

PL 2830

Sobre 53

Vence 13/11/23

Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

20/10/23 - 15:03:44

Registro: 23-0023448 Clave: 7241

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO
Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DESCONCENTRADAS EN
MATERIA AGRARIA Y DE RIEGO EN LA REGIÓN CAJAMARCA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria y de riego en la región Cajamarca, y, en ese sentido, el fortalecimiento y la implementación de las siguientes acciones desconcentradas, a través de los distintos organismos públicos adscritos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri):

- a) *El mejoramiento genético del ganado, mediante la generación de alternativas tecnológicas innovadoras, rentables y amigables con el medio ambiente, a través de la ejecución de proyectos de investigación para contribuir al desarrollo ganadero y la mejora de los índices de producción y productividad.*
- b) *Las actividades de investigación y aplicación de los conocimientos científicos y tecnologías para la colección, identificación, evaluación, conservación y almacenamiento de las semillas nativas o mejoradas con potencial para la actividad agraria.*
- c) *La asistencia técnica con el fin de realizar estudios para la caracterización de suelos, determinar su fertilidad o la presencia de agentes nocivos, optimizando la fertilización, e introducir las*



correcciones necesarias para conseguir una mayor productividad y sostenibilidad ambiental.



Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintitrés.



ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA